

DECRETO 357 DE 2000

(marzo 6)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el ordinal 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Eduardo de Jesús Campo Soto, al cargo de Gerente General de la Imprenta Nacional de Colombia.

Artículo 2°. Encárgase de las funciones del despacho del Gerente General de la Imprenta Nacional de Colombia, al doctor Efraín Francisco Mendoza Córdoba, actual Subgerente Administrativo y Financiero de la misma entidad.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 6 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo.